



DECRETO ALCALDICIO N° _618_ /

MOD. PRESUP. INTERNA N°03 AÑO 2020

REQUINOA, 17 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo n° 119 de fecha 17.02.2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la autorización de la modificación presupuestaria interna n° 3, en la que se distribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos del mismo ítems, pero diferentes cuentas.

El Decreto Alcaldicio 3596 de fecha 26.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

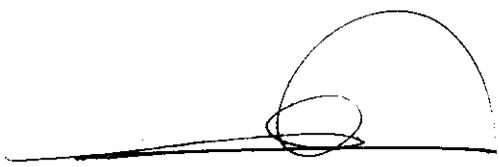
: Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

: **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria interna N° 03 Municipal año 2020 de acuerdo al siguiente detalle , por reclasificación entre cuentas de gastos de los mismos ítems:

AREA GESTION	PROGRAMA	CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTAR	DISMUNUIR
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$10.000.000	
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215.22.06.999	OTROS		\$10.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/FNM/mrc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección Adm. Y finanzas (1)

Archivo